



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA LISTADO PROVISIONAL BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE MONITORES PARA LOS CENTROS JUVENILES DEL AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO) SITOS EN EL NUCLEO URBANO Y EN LA URBANIZACIÓN CALYPO-FADO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo dispuesto en las bases publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo de 1 de marzo de 2022, número 41, de constitución de una bolsa de trabajo para la contratación de monitores para los centros juveniles sitos en el núcleo urbano y en la Urbanización Calypo-Fado

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, según el ANEXO I.

SEGUNDO. Los aspirantes, dispondrán de un plazo único e improrrogable de 2 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el tablón de edictos y en la página web de este Ayuntamiento, para hacer alegaciones contra la valoración o para subsanar el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos quienes no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos dentro del plazo señalado.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
CAGÜE AGUILERA	CELIA	507***90T	5 puntos
GONSALBEZ GARCÍA NAVAS	LAURA	063***65S	8 puntos
MARTÍN RODRÍGUEZ	FÁTIMA	062***09H	6 puntos

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
GARCÍA SERRANO	SARA	475***41G	3
REDONDO PLIEGO	ÁNGEL	039***58D	1
VIÑAS JIMÉNEZ	CRISTIAN	503***62Z	1 y 2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- No presentar titulación compulsada
- 2.- No presentar Memoria sobre actividades
- 3.- art. 15.7 RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

Casarrubios del Monte, a 28 de marzo de 2022
EL ALCALDE.-
do. Jesús Mayoral Pérez.